



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	LISET ANDREA MUÑOZ PORRAS
DEMANDADO:	NIXON CASTELO BRANCO VERGARA
RADICACION:	910013184001-2020-00025-00.

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Téngase por descorrido el termino de las excepciones presentadas por la parte demandada, sin pronunciamiento de la parte demandada.

Como quiera que se encuentra trabaja la litis en debida forma el despacho continuara el tramite procesal correspondiente, en consecuencia, se

RESUELVE

Conforme a lo dispuesto en el artículo 372 del Código de General del Proceso señálese a **LA HORA DE 9:00 A.M. DEL DÍA 20 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021**; como fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, en donde además se practicarán las pruebas de conformidad al artículo 392 del C. G. del P., que se decretan a continuación:

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA.

Documentales.

Téngase como tales las aportadas junto con la demanda que se encuentren conforme a derecho. Se advierte que es deber de la parte interesada probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen (Art. 167 y 173 del C. G. del P.)

Testimoniales

Se decreta el testimonio de **CAMILA ANDREA CASTELO BRANCO MUÑOZ**, quienes deberán ser citados por la parte interesada.

PRUEBAS DECRETADAS DE OFICIO.

Interrogatorio de parte.

Se decreta el interrogatorio de parte de **LISET ANDREA MUÑOZ PORRAS Y NIXON CASTELO BRANCO VERGARA**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.